

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN | BOLSA DE EMPLEO DE PDI - PROFESOR/A SUSTITUTO/A

RESULTADO FINAL DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS EN CADA UNO DE LOS APARTADOS DEL BAREMO Y ORDEN DE PRELACIÓN

– Artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia (BOCyL núm. 152/2024, de 6 de agosto) –

Convocatoria:		Fecha resolución convocatoria:	01/07/2026	Categoría plaza_Bolsa de Empleo:	Profesor/a Sustituto/a
Denominación de la Bolsa de Empleo:	CONTABILIDAD				
Área / Especialidad de conocimiento:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD				
Departamento:	ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA				

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Concursos para la contratación urgente y temporal de profesorado por vacantes accidentales, bajas sobrevenidas y situaciones docentes de urgencia, esta Comisión de Selección ha resuelto establecer el siguiente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos, por orden de las puntuaciones obtenidas. Los candidatos considerados aptos serán incluidos en la correspondiente Bolsa de Empleo.

NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO	NÚMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	APTO NO APTO
1	SÁNCHEZ MOYA, ANA ISABEL	14,93	APTO				
2	MORO MARTÍN, MARÍA JESÚS	13,44	APTO				
3	JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, ÁLVARO	12,43	APTO				
4	HERNÁNDEZ BENITO, ELVIRA	11,34	APTO				
5	PORRAS MARTÍN, VÍCTOR MANUEL	8,1	APTO				
6	HERNÁNDEZ DEL BOSQUE, LAURA	7,46	NO APTO				
7	GÓMEZ DÍAZ, MOISÉS	7,04	NO APTO				
8	DE LA GÁNDARA MIGUEL, IKER	5,54	NO APTO				
9	SANTERO GARCÍA, ENRIQUE	5,09	NO APTO				
10	PESCADOR HERNÁNDEZ, DANIEL	5,04	NO APTO				
11	HERNÁNDEZ ARAUJO, JUAN JOSÉ	1,48	NO APTO				

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.3 del Reglamento antes mencionado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer las **siguientes valoraciones totales** por orden de puntuación e incorporar de modo priorizado al/los candidatos considerados **aptos** a la bolsa de empleo de la especialidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento. **Se recuerda que todos los candidatos serán Aptos excepto en dos supuestos: 1) porque no cumple el perfil o, en su caso, el requisito de la plaza o 2) porque no alcanza la puntuación mínima fijada para profesores sustitutos en los criterios específicos de la especialidad.**

Contra la presente propuesta de valoración, los candidatos admitidos a este procedimiento podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a fecha 28/07/2026

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

GARRIDO
MORGADO
ALVARO -
09196098PFirmado digitalmente
por GARRIDO
MORGADO ALVARO -
09196098P
Fecha: 2026.07.28
19:05:17 +01'00'PARRA
DOMINGUEZ
JAVIER - 70935333KFirmado digitalmente por
PARRA DOMINGUEZ JAVIER -
70935333K
Fecha: 2026.07.28 19:47:49
+02'00'

9, de 9



ID DOCUMENTO: bd7103e5d6f20fb69a4bdf2635382e8d36f2729e

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>